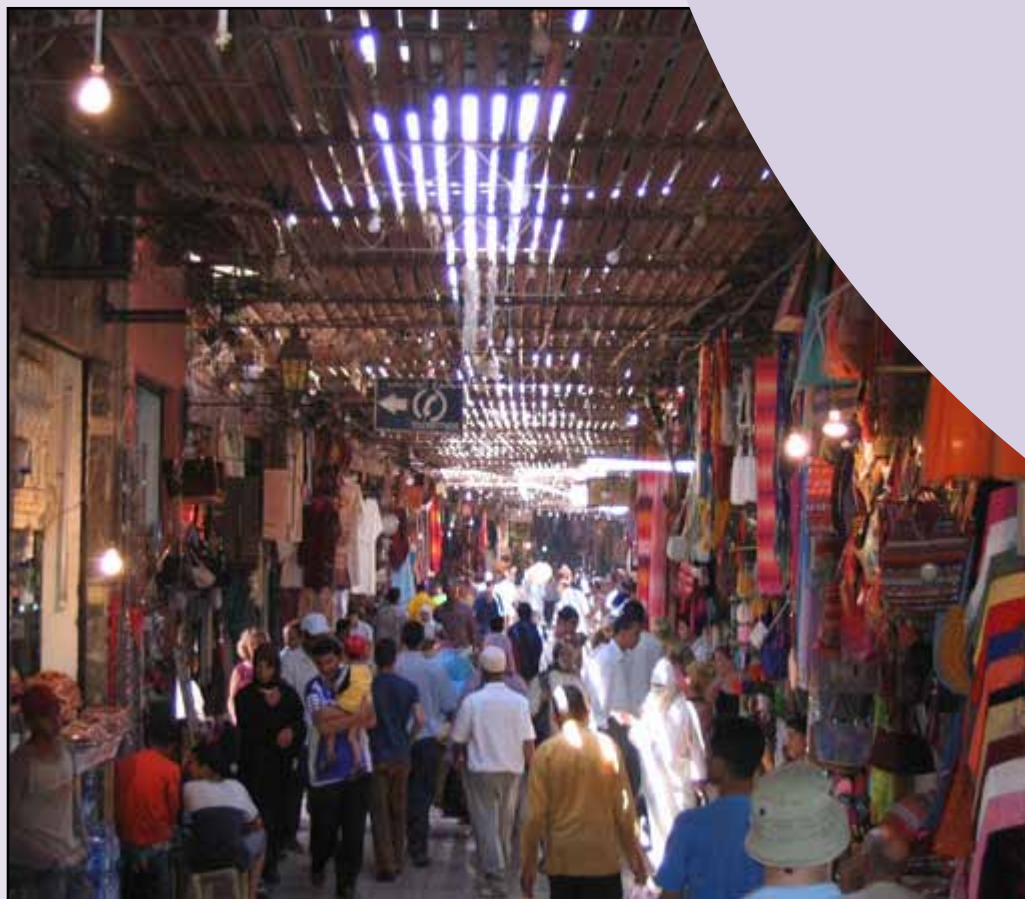


diciembre 2009

Boletín mensual



Zoco de Marrakech, Marruecos

Campaña comunitaria de comida sana «*la pandilla sabrosa*»: la exposición itinerante llega a su fin, pero la campaña sigue

La Comisión pone en marcha una votación en línea sobre el nuevo logotipo ecológico de la UE.

El MARM transfiere a Canarias 14,2 millones para una ayuda al tomate de exportación en el marco del POSEI.

Negociaciones entre la UE y Marruecos en los sectores agroalimentario y pesquero: firma de un acta.

Desarrollo rural: se han votado las últimas modificaciones de los programas de desarrollo rural frente a los nuevos desafíos.

El Gobierno de Canarias alerta sobre el perjuicio que ocasionaría al tomate el nuevo acuerdo con Marruecos.

Campaña comunitaria de comida sana: el juego en línea de la caza del tesoro llega a su última etapa.

actualidad europea

i

Campaña comunitaria de comida sana «la pandilla sabrosa»: la exposición itinerante llega a su fin, pero la campaña sigue.

La campaña comunitaria de comida sana «*La pandilla sabrosa*» ha llegado a 173 escuelas de toda Europa gracias a una exposición itinerante en autobús que ha llevado concursos y juegos a los patios de los colegios para hablar a los niños de la necesidad de tomar decisiones alimentarias sensatas. Unos 17.000 niños han participado en la exposición itinerante, que duró hasta finales de noviembre, y han aprendido sobre las ventajas de la fruta, las verduras y los productos lácteos. Varios miles más están aprendiéndolo también gracia al sitio interactivo de Internet de «*La pandilla sabrosa*», que constituye ahora el centro de la campaña «*¡Come, bebe, muévete!*».

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1878&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>



La Comisión pone en marcha una votación en línea sobre el nuevo logotipo ecológico de la UE.

A partir de hoy, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea invita a todos los europeos a votar en la fase final del concurso para elegir el logotipo ecológico de la UE. La votación en línea se realizará a través del sitio web <http://ec.europa.eu/agriculture/organic/logo/index.htm> en el que se expondrán los tres logotipos finales hasta el 31 de enero. A través del nuevo logotipo se pretende reforzar la protección del consumidor y fomentar la agricultura ecológica. En contraposición al logotipo actual, el logotipo galardonado tendrá que aparecer obligatoriamente en todos los productos ecológicos preenvasados procedentes de los 27 Estados miembros, que se ajusten a las normas relativas al etiquetado.

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1883&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>





El MARM transfiere a canarias 14,2 millones para una ayuda al tomate de exportación en el marco del POSEI.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino transferirá a la Comunidad Autónoma de Canarias 14,2 millones de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2009 con el fin de dotar una ayuda destinada al tomate de exportación para el ejercicio 2009 en el marco del Programa de Opciones Específicas para las Islas Canarias (POSEI).

Negociaciones entre la UE y Marruecos en los sectores agroalimentario y pesquero: firma de un acta

Los negociadores marroquíes y comunitarios han firmado un acta consensuada que pone fin a las negociaciones iniciadas hace casi cuatro años con vistas a la celebración de un acuerdo para la mejora de las condiciones del comercio bilateral de productos de los sectores agroalimentario y pesquero. La conclusión de las negociaciones quedará sometida a la aprobación de las autoridades respectivas. Concretamente, el acuerdo contempla el refuerzo de la posición de los exportadores europeos en el mercado marroquí, y, en especial, en el sector de los productos agrícolas transformados, que encierra un fuerte interés ofensivo para la UE. En él está previsto introducir progresivamente en los próximos diez años una liberalización total, salvo en el caso de las pastas alimentarias, para las que sólo está contemplada una limitación cuantitativa. En el sector de los productos agrícolas, el acuerdo permitirá la liberalización inmediata de un 45 %, en valor de las exportaciones, del comercio de la UE, porcentaje que en el plazo de diez años aumentará al 70 %. Los sectores de las frutas y hortalizas, las conservas alimentarias, los productos lácteos y los oleaginosos serán objeto de una liberalización total. El sector de la pesca también se liberalizará en lo que respecta a los productos de la UE (*al 91 % en cinco años y al 100 % en diez*).

Desarrollo rural: se han votado las últimas modificaciones de los programas de desarrollo rural frente a los nuevos desafíos.

El Comité de Desarrollo Rural ha votado una tercera tanda de propuestas de los Estados miembros y las regiones para utilizar el plan de la recuperación de la UE, la financiación del chequeo de la PAC y otras transferencias dentro de ésta para abordar problemas tales como la crisis económica y del sector lácteo y el cambio climático. Así se cierra un ciclo muy intenso de negociaciones entre la Comisión y los Estados miembros y se aprueba la inyección rápida de un importe complementario de unos 4.600 millones de euros en la economía de las zonas rurales y la agricultura en 2009.

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=117797>

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1952&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>



Tánger, Marruecos

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1945&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>



El Gobierno de Canarias alerta sobre el perjuicio que ocasionaría al tomate el nuevo acuerdo con Marruecos.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias considera que la entrada en vigor del nuevo Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Marruecos podría perjudicar seriamente a los cultivos de exportación de las Islas, pues permitiría ampliar el contingente arancelario base de entrada de tomate marroquí en territorio comunitario en un 34% hasta el año 2013.

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=118614>

Campaña comunitaria de comida sana: el juego en línea de la caza del tesoro llega a su última etapa.

Los jóvenes europeos de los 27 Estados miembros de la UE están invitados a probar sus conocimientos sobre una dieta equilibrada y un modo de vida sano, a redescubrir las ventajas de la fruta, las verduras y los productos lácteos, y a intentar ganar premios sorprendentes relacionados con los deportes y los buenos hábitos de nutrición. El plazo final para que los concursantes encuentren el tesoro será el 31 de diciembre de 2009.

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1988&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>



legislación

PAC.

Reglamento (CE) no 1120/2009 de la Comisión de 29 de octubre de 2009 que establece disposiciones de aplicación del régimen de pago único previsto en el título III del Reglamento (CE) no 73/2009 del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:316:0001:0026:ES:PDF>

PAC.

Reglamento (CE) no 1121/2009 de la Comisión de 29 de octubre de 2009 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 73/2009 del Consejo con respecto a los regímenes de ayuda a los agricultores previstos en sus títulos IV y V. Reglamento (CE) nº 1099/2009 del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:316:0027:0064:ES:PDF>



<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:316:0065:0112:ES:PDF>

PAC.

Reglamento (CE) no 1122/2009 de la Comisión de 30 de noviembre de 2009 por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) no 73/2009 del Consejo en lo referido a la Condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control en los regímenes de ayuda directa a los agricultores establecidos por ese Reglamento, y normas de desarrollo del Reglamento (CE) no 1234/2007 del Consejo en lo referido a la Condicionalidad en el régimen de ayuda establecido para el sector vitivinícola.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:327:0001:0005:ES:PDF>

PESCA.

Reglamento (CE) no 1212/2009 del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, por el que se fijan los precios de orientación y los precios de producción comunitarios de determinados productos de la pesca de acuerdo con el Reglamento (CE) no 104/2000 para la campaña de pesca de 2010.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:328:0027:0038:ES:PDF>

PAC.

Reglamento (CE) núm. 1217/2009 del consejo de 30 de noviembre de 2009 por el que se crea una red de información contable agrícola sobre las rentas y la economía de las explotaciones agrícolas en la Comunidad Europea.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:329:0001:0028:ES:PDF>

PAC.

Reglamento (CE) Núm. 1200/2009 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009, por el que se aplica el Reglamento (CE) no 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas y a la encuesta sobre los métodos de producción agrícola, por lo que se refiere a los coeficientes de unidades de ganado y a las definiciones de las características (1).

<http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?uri=OJ:L:2009:338:SOM:ES:HTML>

PAC.

Reglamento (CE) no 1250/2009 del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) no 73/2009 por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:343:0001:0050:ES:PDF>

PESCA.

Reglamento (CE) no 1224/2009 del consejo, de 20 de noviembre de 2009 por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común, se modifican los Reglamentos (CE) no 847/96, (CE) no 2371/2002, (CE) no 811/2004, (CE) no 768/2005, (CE) no 2115/2005, (CE) no 2166/2005, (CE) no 388/2006, (CE) no 509/2007, (CE) no 676/2007, (CE) no 1098/2007, (CE) no 1300/2008 y (CE) no 1342/2008 y se derogan los Reglamentos (CEE) no 2847/93, (CE) no 1627/94 y (CE) no 1966/2006.

